

Expediente: 0041782/2017

VISTO:

La Resolución Decanal 948/17 que rectifica la calificación obtenida por la alumna Acosta Ivana Mariel DNI 37854953 en la materia Historia de la Cultura (cód. 1718) de la carrera de Bibliotecología y Documentación, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza informa se ha deslizado un error involuntario en el número del acta a rectificar, indicada en la mencionada resolución.

Que Secretaría Académica manifiesta la necesidad de realizar la modificación de la resolución.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar la Resolución Decanal 948/2017 donde dice: “acta de examen nº: 05469, Libro 02015”, debe decir: “acta de promoción nº: 01151 Libro: 02015.”

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 04 SEP 2017

RESOLUCION N°: 985
av.


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA DE ASISTENCIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

1/ 
Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.